



“Año de la Universalización de la Salud”

Ley N° 28044
R.V.M. N° 220-2019-MINEDU
R.V.M- N° 093-2020-MINEDU
Directiva N° 014-2018-GR.CAJ.DRE/DGI-PLANIF

COMUNICADO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA POR CONVENIO – EX IEGECOM

La Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, comunica a los Comités de Gestión y/o Responsables de las instituciones educativas de gestión privada por convenio – Ex IEGECOM que, sólo se autorizará el funcionamiento a los que cumplan con las condiciones y requisitos básicos para brindar el servicio educativo, a través de la estrategia Aprendo en Casa. Por lo que el plazo para enviar a través de la Plataforma Virtual de Atención al Usuario de la UGEL San Ignacio (www.appsugelsanignacio.info), los contratos y sus respectivos expedientes de los docentes que trabajarán este año lectivo, **vence el viernes 22 de mayo de presente año (No habrá más prórroga)**. Las instituciones educativas de gestión privada por convenio que no presenten los documentos indicados, se cerrarán de forma definitiva, debiendo orientar a los padres de familia para el traslado oportuno de los estudiantes. Para consultas llamar al número de celular 971-113365.

San Ignacio, 19 de mayo de 2020

Atentamente,

OGC/D.UGEL.SI.
SCVA/AGI

ORIGINAL FIRMADO

